



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRIMERA



Factura: 001-002-000037549



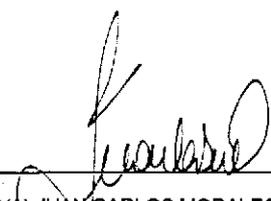
20181701015P00714

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701015P00714					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAN MARTIN BAEZA GERMAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716702772	CHILENA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ QUINTERO AYTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721279345	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10030.00					


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 .. tario: *Juan Carlos Morales Lasso*

2018-17-01-15-P00714

Factura N°. 37549



10030

8 CESION DE PARTICIPACIONES
9 GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA

10 A. F.
11 AYTH GOMEZ QUINTERO (1685)

12 CUANTIA: \$. 10.030

13 DI: 3 COPIAS R.V.

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día Miércoles catorce (14) de
16 Febrero del dos mil diez y ocho, ante mí Doctor Juan
17 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón
18 Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento a la celebración de la presente escritura; por
20 una parte, el señor GERMAN MIGUEL SAN MARTIN
21 BAEZA, viudo, por sus propios derechos, en calidad de
22 CEDENTE; domiciliado en la siguiente dirección: Calle
23 Veinte y uno de Marzo E3-269 y trece de Junio, sector San
24 Antonio de Pichincha, celular 0998319121, correo
25 electrónico germansanmartin1942@yahoo.com; y, por otra
26 parte, la señorita AYTH GOMEZ QUINTERO, soltera, por
27 sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les
28 denominará LA CESIONARIA, domiciliada en la siguiente

1 dirección: Av. Manuel Córdova Galarza, Kilometro diez y
2 medio, Conjunto Alcázar de Toledo 2, casa ochenta y
3 ocho, teléfono 4502882, celular 0995294164, correo
4 electrónico aythgomez_ec@yahoo.es.- Los
5 comparecientes declaran ser de Nacionalidad Chilena y de
6 Nacionalidad Colombiana en su orden, mayores de edad,
7 de ocupación Empleados Privados; domiciliados en esta
8 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identidad, cuyos copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
13 como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que
16 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
17 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
18 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que
19 eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR
20 NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su
21 cargo sírvase incorporar una CESION DE
22 PARTICIPACIONES al tenor de lo siguiente: PRIMERA:
23 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura de Cesión de Participaciones por una
25 parte el señor GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA,
26 con cédula de identidad 171670277-2 de estado civil
27 viudo, por sus propios y personales derechos socio de la
28 empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 COMPAÑÍA LIMITADA, en calidad de CEDENTE y por la
2 otra la señorita AYTH GOMEZ QUINTERO, con cédula de
3 identidad, 172127934-5 de estado civil soltera, por sus
4 propios y personales derechos socia de la empresa la
5 empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA
6 COMPAÑÍA LIMITADA; en calidad de CESIONARIA.
7 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-** La Compañía
8 "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA.
9 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada
10 el seis de junio del dos mil ocho, ante el Notario Dr. Líder
11 Moreta Gavilanes, notario suplente encargado de la
12 Notaría Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro
13 Mercantil bajo el número 2839, tomo 139, el quince de
14 agosto del dos mil ocho., **B.-** Mediante escritura pública
15 celebrada el diez de julio del dos mil catorce ante la
16 Notaria Novena del cantón Quito, Doctora Alicia Alabuela
17 Toapanta la empresa "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
18 RITOSTURISA CIA. LTDA. celebra un aumento del capital
19 social a la cantidad actual de TRECE MIL
20 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA, escritura que se halla inscrita en el
22 Registro Mercantil con el número de repertorio tres uno
23 cinco siete tres (31573), número de inscripción dos nueve
24 nueve uno (2991) del once de agosto del dos mil catorce.
25 **C.-** en la actualidad siguen siendo socios de la empresa
26 "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA.
27 LTDA. los señores Germán Miguel San Martín Baeza con
28 Diez Mil treinta participaciones del capital social, la

1 señora Ayth Gómez Quintero con Mil seiscientos ochenta
2 y cinco participaciones del capital social; y el señor
3 Ricardo Omar San Martín Hidalgo con Mil seiscientos
4 ochenta y cinco participaciones del capital social; D .-
5 Mediante acta de la Junta Universal de socios de la
6 empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA
7 COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el cinco de febrero del
8 dos mil dieciocho, se autoriza al señor Germán Miguel San
9 Martín Baeza la Cesión de Diez Mil treinta participaciones
10 que posee en el capital social de la empresa, a favor de
11 la señora Ayth Gómez Quintero, conforme el acta que se
12 adjunta como documento habilitante .- E .- Mediante
13 acta de la Junta Universal de socios de la empresa
14 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA
15 COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el cinco de febrero del
16 dos mil dieciocho, se autoriza al señor Ricardo Omar San
17 Martín Hidalgo, la Cesión de Mil seiscientos ochenta y
18 cinco participaciones que posee en el capital social de la
19 empresa, a favor de la señora María Elena Gómez
20 Quintero, conforme el acta que se adjunta como
21 documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO.-** En virtud
22 de lo expuesto, el señor Germán Miguel San Martín
23 Baeza, en la calidad que comparece procede a ceder las
24 DIEZ MIL TREINTA participaciones que posee en el
25 capital social de la empresa, a favor de la señorita Ayth
26 Gómez Quintero, transfiriéndole con dichas
27 participaciones los derechos y obligaciones que le
28 corresponden como socio y sin reserva de ninguna

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 naturaleza de manera que en adelante, en virtud del
2 endoso en el anverso del título y de lo dispuesto en este
3 documento, una vez cumplidas las formalidades legales,
4 la CESIONARIA con las mil seiscientas ochenta y cinco
5 participaciones que posee en el capital social de la
6 empresa; en lo futuro deberá constar en el estatuto social
7 y en los registros de la empresa, con ONCE MIL
8 SETECIENTOS QUINCE PARTICIPACIONES (11.715)
9 mientras que el cedente señor Germán Miguel San
10 Martín Baeza, en virtud de este documento deja de ser
11 socio de la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
12 RITOSTURISA COMPAÑÍA LIMITADA. **CUARTA:**
13 **CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión de
14 Participaciones es de DIEZ MIL TREINTA DOLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es el valor
16 nominal de las participaciones fijado en el Estatuto de la
17 empresa. **QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y**
18 **RESPONSABILIDADES.** Puesto que la presente Cesión de
19 participaciones se encuentra otorgada de conformidad a lo
20 que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de
21 Compañías, el cedente declara que las participaciones
22 que ceden en virtud de este documento se encuentran
23 saneadas y libres de todo gravamen, comprometiéndose
24 de ser necesario al saneamiento por evicción; y
25 conjuntamente con la cesionaria asumen los derechos,
26 obligaciones y responsabilidades que contempla el
27 Artículo ciento catorce y ciento quince del cuerpo legal
28 mencionado. **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** Los

1 comparecientes se comprometen a notificar de la presente
2 Cesión de Participaciones al Gerente de la Empresa a fin
3 de que proceda a inscribirla en los libros respectivos y a
4 cumplir con lo dispuesto en el Artículo veintiuno de la Ley
5 de Compañías. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El cedente
6 autoriza a la Cesionaria para que personalmente o por
7 interpuesta persona proceda a solicitar la marginación de
8 esta Cesión en la escritura de constitución de la empresa,
9 en la inscripción en el Registro Mercantil y a solicitar al
10 Gerente de la empresa la entrega la cesionaria de los
11 correspondientes certificados de aportación con el
12 correspondiente endoso o de considerarlo pertinente la
13 emisión de nuevos certificados y anulación de los
14 anteriores. Para el caso de controversia, las partes
15 renuncian fuero y domicilio y se someterán a los jueces
16 del cantón Quito y al trámite verbal sumario. Usted Señor
17 Notario se servirá agregar y anteponer las demás
18 cláusulas de estilo para la completa validez de este
19 documento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
20 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
21 el señor Doctor Carlos Villavicencio, Abogado con
22 matrícula profesional número tres mil doscientos trece del
23 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
24 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y
26 leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
27 aquellos de ratifican en la aceptación de su contenido y
28 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

German Miguel San Martin Baeza

c.c. 1716702772

GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA

Ayth Gomez Quintero

c.c. 1721299345

AYTH GOMEZ QUINTERO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



El No ..

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
EMPRESA
“ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA COMPAÑÍA LIMITADA”**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía “ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA COMPAÑÍA LIMITADA” ubicado en la Avenida Amazonas 724 y Veintimilla Edificio Empresarial piso 3 del Distrito Metropolitano de Quito, con la presencia de los socios Srs. Germán Miguel San Martín Baeza, Ricardo Omar San Martín Hidalgo y Ayth Gómez Quintero, que representan la totalidad del capital social de la Compañía; se constituye la Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía “AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA COMPAÑÍA LIMITADA”; actúa como Presidente el Sr. Germán Miguel San Martín Baeza y como Secretaria la Gerente Sra. Ayth Gómez Quintero.

El Presidente consulta a los socios si consienten en la celebración de una junta General Universal de socios, de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar la Cesión de las Diez mil treinta participaciones (10.030) que posee el socio Sr. Germán Miguel San Martín Baeza en el capital social de la empresa, a favor de la socia Sra. Ayth Gómez Quintero.
- 2.- Autorizar la Cesión de las Mil seiscientos ochenta y cinco participaciones que posee el socio Sr. Ricardo Omar San Martín Hidalgo en el capital social de la empresa a favor de la Sra. Nelly Gómez Quintero.
- 3.- Reconocimiento y acuerdo de pago de la deuda que mantiene la empresa con el socio Sr. Germán Miguel San Martín Baeza.

Acto seguido el Presidente pide que por secretaría se tome votación, realizada la misma la secretaria indica que por unanimidad los socios aprueban la instalación de la Junta General Universal de Socios, ante lo cual dispone comenzar a tratar el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Germán Miguel San Martín Baeza, y propone que se autorice la Cesión de las Diez mil treinta participaciones (10.030) que posee en el capital social de la Empresa a favor de la Sra. Ayth Gómez Quintero.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Omar San Martín Hidalgo y propone se autorice la Cesión de las Mil seiscientos ochenta y cinco participaciones (1.685) que posee en el capital social de la Empresa a favor de la Sra. María Elena Gómez Quintero.

Escuchadas y analizadas las mociones presentadas, son sometidas a votación y aceptadas por unanimidad, acordando además que sea la Gerente de la empresa la persona que proceda con la legalización de los respectivos documentos.

En cuanto se relaciona a la deuda que la empresa mantiene con el socio Sr. Germán Miguel San Martín Baeza, la Gerente Sra. Ayth Gómez Quintero, informa a la Junta que esta

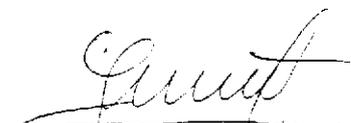
deuda a la presente fecha, asciende a la cantidad de SETENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Interviene el Sr. Ricardo Omar San Martín Hidalgo y propone que si ese es el monto que se adeuda, se lo acepte y la empresa realice un acuerdo de pago con el socio Sr. Germán San Martín Baeza con el aval de la socia mayoritaria Sra. Ayth Gómez Quintero.

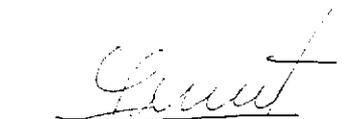
Escuchada las moción es sometida a votación y aceptada por unanimidad, acordando que sea la Sra. Ayth Gómez Quintero Gerente de la empresa y por sus propios derechos quien sea la persona que proceda con la suscripción del respectivo documento.

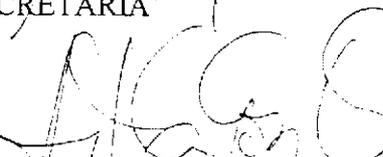
Tratado el orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos con la finalidad de redactar el acta.

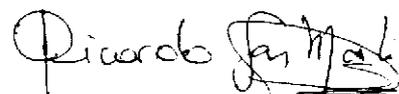
Siendo las once horas, se reinstala la Junta Universal de socios, se procede a dar lectura al Acta la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual los presentes de conformidad a la Ley firman en unidad de acto y siendo las once horas quince minutos; el Presidente declara concluida la Junta.


Sr. Germán Miguel San Martín Baeza
PRESIDENTE


Sra. Ayth Gómez Quintero
SECRETARIA


Sr. Germán Miguel San Martín Baeza
SOCIO


Sra. Ayth Gómez Quintero
SOCIA


Ricardo Omar San Martín Hidalgo
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 171670277-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAN MARTIN BAEZA GERMAN MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 Constitución
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-10-08
 NACIONALIDAD CHILENA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
ALICIA MARGARITA TREJO ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEPENDIENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAN MARTIN VERGARA MIGUEL A**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAEZA SANTOS LIDIA RAQUEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-12-04

V334312222

CM 15 15 396 03

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

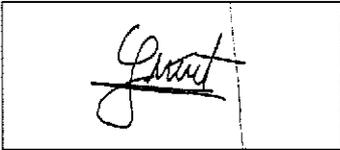
Quit

171670277-2

NOTARIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE...
 QUITO, 14 FEB 2015
[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIO PÚBLICO DISTRITO DE...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716702772

Nombres del ciudadano: SAN MARTIN BAEZA GERMAN MIGUEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1942

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TREJO ORDOÑEZ ALICIA MARGARITA

Nombres del padre: SAN MARTIN VERGARA MIGUEL A

Nombres de la madre: BAEZA SANTOS LIDIA RAQUEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-093-24683



183-093-24683

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 172127934-5
 APELLIDOS Y NOMBRES GÓMEZ QUINTERO AYTH
 LUGAR DE NACIMIENTO Colombia
 Serriander de Quilmas
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-28
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3133V3122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GÓMEZ EUSTACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTERO ROSALEA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-10-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-29

104 15 08 307 18
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEBULADOR




[Handwritten signature]

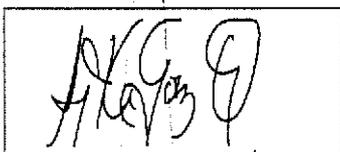


NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 me he dado cuenta de que el Sr. GÓMEZ EUSTACIO QUINTERO ROSALEA
 ha sido declarado en concurso de acreedores por la CCJA que
 interviene en el presente caso. Se ha verificado ante mí
 el Sr. GÓMEZ EUSTACIO QUINTERO ROSALEA.

[Handwritten signature]
 Not. Inst. Carlos Morales Lasso
 CANTÓN QUITO - PARRA A DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721279345

Nombres del ciudadano: GOMEZ QUINTERO AYTH

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

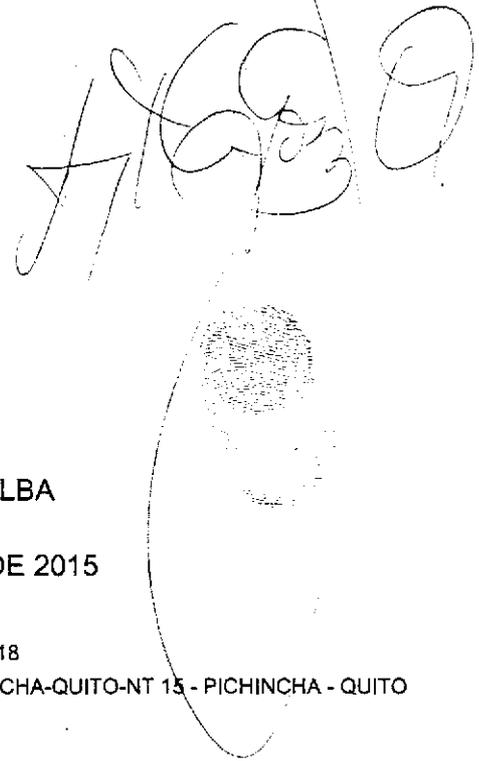
Nombres del padre: GOMEZ EUSTACIO

Nombres de la madre: QUINTERO ROSALBA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-093-20553



182-093-20553

Ing. Jorge Troya Fuertes

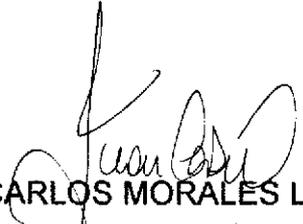
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a quince de Febrero del dos mil diez y ocho, LA CESION DE PARTICIPACIONES que otorga GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA a favor de AYTH GOMEZ QUINTERO.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA" , celebrada el 06 de junio del 2008. Otorgada por: GERMAN MIGUEL SAN MARTIN BAEZA; AYTH GOMEZ QUINTERO y RICARDO OMAR SAN MARTIN HIDALGO, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 19 de febrero del 2018.

FACTURA: 103586 (4)

MS

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000103586



20181701004000680

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

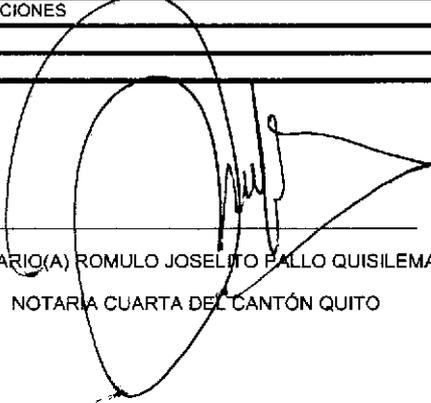
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004000680

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN BAEZA GERMAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716702772
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701015P00714


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
 Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO RITOSTURISA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10.030 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 015-012-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

